
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCIÓN N°	
176	/23

Montevideo, 29 de septiembre de 2023

VISTO: lo solicitado por el Docente con funciones de gestión de la carrera Tecnólogo Informático, sede Maldonado

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado Área: Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras de la carrera Tecnólogo Informático, sede Maldonado para la carrera Tecnólogo Informático, sede Maldonado;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/10/2024 y hasta el 29/02/2024 la extensión horaria de 14 horas semanales a Angel Caffa para cubrir las unidades curriculares “Administración de Infraestructura” un grupo de 6 horas e “Ingeniería en Software” un grupo de 8 horas.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;


III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 14 horas semanales, a Angel Caffa documento de identidad N° 2.724.309-5 a partir del 01/10/2024 y hasta el 29/02/2024.


2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani